



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3** PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE **06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL** de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucará, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar la contratación de SERVICIO de alquiler de **CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3** PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE **06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL** de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

III. JUSTIFICACION:

SOBRE LA NO CONFIGURACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

Se deja constancia que la presente contratación corresponde a una necesidad específica para la ejecución de la partida **06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL** de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", conforme al cronograma de ejecución vigente.

Asimismo, la contratación responde a requerimientos diferenciados por partidas y etapas constructivas, con necesidades técnicas y oportunidades de uso distintas, no teniendo por finalidad eludir la aplicación de los procedimientos de selección previstos en la normativa de contrataciones públicas.

IV. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucará:

Centro Poblado : Pucará
Distrito : Pucará
Provincia : Huancayo
Región : Junín

V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
------	-------	--------------	--------------------------

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394
RESIDENTE DE OBRA



Ronald Peinado De La Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



1	68.8	hm	CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3, para la ejecución de la componente: 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL
---	------	----	---

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3, PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

b) FINALIDAD PÚBLICA:

El presente tiene por finalidad contratar el SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3, PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Contar con CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL con conductor.
- El servicio de alquiler de la maquinaria incluye el combustible a utilizarse.
- Contar con RUC, CCI, RNP y FACTURA.
- Antigüedad de la unidad máximo de 10 años.
- Ser propietario del equipo mecánico o tener contrato de compra, venta o contrato de alquiler.
- El postor deberá reponer y/o reemplazar de inmediato por desperfecto o falla del equipo, contando para ello con un (01) día calendario después de habersele notificado, de lo contrario se aplicarán las respectivas penalidades.
- Deberá adjuntar ficha de verificación de operatividad y disponibilidad de la maquinaria a ofertar para el cumplimiento del servicio.
- Compromiso por parte del proveedor de permanencia de la maquinaria en la obra, hasta cumplir con las metas programadas por el residente de la obra.
- El proveedor deberá adjuntar una carta de garantía comprometiéndose, en asumir el pago de todos los daños que pueda ocasionar, como accidentes y/o perjuicio a terceros por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra situación, es responsabilidad del contratista asumir con todos los posibles costos y demás situaciones que se pudieran generar.

VII. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

- Brindar el servicio de alquiler de CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL en el horario que el residente de obra establezca y se anotara en el parte diario de maquinaria.
- El CARGADOR S/LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA COMPONENTE 06.01.01 CORTE EN TERRENO NORMAL C/CARGADOR FRONTAL de la vía donde se va a intervenir, en el horario de trabajo de obra.

VIII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en la Av. Cementerio, del Centro Poblado de Pucará del distrito de Pucará, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394
RESIDENTE DE OBRA


 Ronald Peinado de la Cruz
 ING. CIVIL CIP 106394
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad del Supervisor, conformidad de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

X. FORMA DE PAGO

Forma de pago: La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado al final del servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Informe de actividades realizadas y además adjuntar fotografías de los trabajos realizados.
- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Factura.
- Copia de parte diario de maquinaria.

XI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de ejecución del servicio según necesidad de la obra, a partir de la emisión de la orden de servicio. El horario de trabajo del equipo se coordinará con el Residente de obra.

XII. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

XIII. PENALIDADES

La penalidad por mora de un servicio se calcula aplicando una fórmula diaria por cada día de retraso injustificado, tomando en cuenta el monto del contrato vigente, un factor multiplicador y el plazo de ejecución. Su tope máximo no puede superar el 10% del valor total del contrato.

Se aplica automáticamente de la siguiente manera:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del servicio}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- **0.10:** Porcentaje base establecido por ley.
- **Monto del servicio:** Valor total del contrato (o de la prestación afectada).
- **Plazo en días:** Período original establecido para brindar el servicio.
- **F (Factor):** Un valor que depende del plazo total del servicio:
 - Si el plazo es ≤ 60 días: (F = 0.40).
 - Si el plazo es > 60 días: (F = 0.25).

Pucará, mayo 2026


Ronald Peinado De La Cruz
ING. CIVIL CIP 106394
RESIDENTE DE OBRA